

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Estudios de la Literatura y de la Cultura
Número de Expediente (RUCT):	4314246
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Filología
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	15/09/2017
Curso de implantación:	2013-2014

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Estudios de la Literatura y de la Cultura " con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A). El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- Se alcanza (B). El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- Se alcanza parcialmente (C). Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- No se alcanza (D). El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un informe final de evaluación favorable.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	A - Se supera excelentemente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Lo establecido en el Informe Provisional no ha sido objeto de alegaciones por parte del centro ni se ha aportado Plan de Mejoras derivado del mismo.

Todos los aspectos de obligado cumplimiento recogidos en este Informe Final serán objeto de especial revisión durante el seguimiento del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El rigor, la precisión y la capacidad de análisis del Autoinforme.
- La capacidad de captación de alumnado extranjero y la cohexión con el *Master Mundus Crossways in Cultural Narratives*.
- El carácter integrador e interdisciplinar del máster.
- La excelente cualificación docente e investigadora del profesorado del título.
- La aportación al máster del profesorado visitante.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina. Es un título único en el Sistema Universitario de Galicia (SUG) y proporciona una perspectiva interdisciplinar, transnacional e intercultural acorde con las demandas de la sociedad actual. El alumnado de nuevo ingreso no cubre el número de plazas ofertadas (26), pero se ha mantenido regularmente por encima de 20, llegando incluso a 24 en algunos años, por lo que se considera una cifra aceptable. Los indicadores de satisfacción general con el título tanto del estudiantado (4,76 en escala de 1-5 en el curso 2018-19; no hay datos del curso 2019-20) como del profesorado (4,37 en escala de 1-5 en el curso 2019-20) son adecuados.

La oferta de itinerarios y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. No obstante, se han detectado desajustes entre las guías docentes publicadas en la web y las fichas de las materias incluidas en la memoria verificada del título en lo que atañe a resultados de aprendizaje, contenidos, competencias y sistemas de evaluación.

La participación del alumnado en programas de movilidad (saliente) es nula, pero a este respecto cabe señalar que, según el Autoinforme, la USC no convoca plazas de intercambio para estudiantes de máster de 60 créditos, por las dificultades que existen para que la convocatoria pueda desarrollarse en un tiempo tan reducido como el de solo el segundo cuatrimestre. A este respecto el Autoinforme señala: "Tal y como se indica en informes de cursos anteriores, sería deseable que en un futuro, lo más próximo posible, la USC convoque plazas de movilidad para el alumnado de másteres de 60 ECTS".

El Autoinforme pone mucho énfasis en las medidas adoptadas para procurar la coordinación del profesorado que imparte docencia en el centro pero no hay elementos de contraste, pues al estudiantado no se le pregunta al respecto en las encuesta de satisfacción con la docencia. En el caso de los docentes, a quienes sí se les ha preguntado (solo en el curso 2019-20), el porcentaje de participación en las encuestas es muy bajo (18%), por lo que los resultados no son definitivos; a la cuestión "A coordinación entre as distintas materias e/ou niveis do título é adecuada?", la valoración ha sido de 3,86; en la encuesta de satisfacción general con el título, a la pregunta "As e os docentes estamos coordinados na organización do título?" la valoración en el último curso evaluado (2019-20) ha sido 4,14.

El perfil de ingreso es acorde a lo establecido en la memoria. Los criterios de admisión se encuentran en consonancia con los contenidos del título. En el Autoinforme del centro se señala que en ocasiones "el profesorado del MELC ha señalado algunas dificultades lingüísticas y culturales por parte de algún estudiante procedente de países asiáticos para seguir las clases con normalidad, esta problemática ha disminuido considerablemente". El Autoinforme pone de manifiesto las medidas adoptadas para superar este problema.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe seguir trabajando en mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, garantizando los instrumentos necesarios para hacer llegar las sugerencias del alumnado a los órganos competentes, al objeto de implementar mejoras al título.
- Los contenidos, competencias, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje de los programas publicados de las asignaturas deben coincidir con lo definido en la última versión de la memoria verificada del título. Los cambios en asignaturas optativas se notifican en el proceso de seguimiento y se actualizan cuando se tenga que introducir una modificación sustancial, pero los cambios en el contenido, sistemas de evaluación,... de las materias o asignaturas obligatorias (formación básica, obligatorias, prácticas externas y TFM) se tienen que someter al proceso de modificación. Se debe velar por que la información publicada en relación con los programas de las asignaturas se corresponda con lo previsto en la Memoria. Incluso, si fuera el caso, impulsar la actualización o modificación de la Memoria, según se desprende de las discrepancias observadas entre la información publicada en web y lo previsto en la memoria. El cotejo de los programas de las asignaturas, al menos tal como están publicados en la web, y lo previsto en cada caso en la Memoria verificada del título (2013), pone de manifiesto importantes discrepancias entre la Memoria y los programas. A modo de ejemplo, cabe citar las asignaturas obligatorias, en las que hemos detectado las siguientes desviaciones:
 - "Métodos de investigación en literatura y cultura": los contenidos no coinciden exactamente; tampoco los resultados de aprendizaje, que figuran como objetivos en el Programa de la asignatura, pues se han ampliado de 2 a 5; también hay diferencias en las competencias transversales y específicas; el sistema de evaluación tampoco se corresponde exactamente con lo especificado en la memoria.
 - ∘ "Bibliografía material, codicología e historia del libro": los resultados de aprendizaje no coinciden

- exactamente con los objetivos da materia; se aplican ligeros cambios en los contenidos; la guía publicada en web no expone las competencias de la asignatura según la memoria verificada.
- "Bases metodológicas de la edición y de la historia de los textos literarios": la guía publicada en web no expone las competencias de la asignatura según la memoria verificada; los resultados de aprendizaje no coinciden con los objetivos de la materia; y se han modificado el sistema de evaluación. Se han modificado los contenidos: pues el número de temas previsto en la memoria no coincide con el expuesto en la web.
- "Crítica literaria y análisis de la cultura": se ha reducido ostensiblemente el número de competencias (5 generales, 4 transversales y 3 específicas); Se ha modificado el sistema de evaluación; se han modificado los contenidos y los resultados de aprendizaje no coinciden con los objetivos de la materia.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Autoinforme pone de manifiesto un amplio abanico de acciones informativas: pantallas informativas en el centro, carteles etc incluyendo otros facultades de la USC e incluso otras universidades. Se trata, además, de una información objetiva que se actualiza permanentemente manteniendo en todo momento su coherencia con la memoria verificada del título y que se hace pública y accesible a todos los colectivos interesados en el MELC.

El PDI se muestra muy satisfecho con la información que tiene del título (4,57; 2019-20), aunque el dato es relativo por la escasa participación del PDI en la encuesta (18%; y solo en el curso 2019-20). No sucede así en el caso de los estudiantes, que a la pregunta "Consideras que a información dispoñible sobre a túa titulación é axeitada?", responden con un 3. También aquí, el dato es relativo, pues solo se aportan datos del curso 2019-20 y con una participación de sólo el 16,67%.

La Comisión de Evaluación destaca la puesta en marcha de tres medidas interesantes sobre la información pública relacionada con el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster:

- Semana de puertas abiertas para que el estudiantado pueda dirigirse a todo el profesorado que considere oportuno para informarse sobre sus líneas de investigación que se han publicado con anterioridad en el aula virtual de coordinación del MELC.
- Jornada de presentación pública del borrador del TFM para intentar que el estudiantado conozca mejor la oferta de líneas de investigación, disponga de más tiempo para la elaboración del TFM y realice una práctica real de presentación en público del trabajo.

RECOMENDACIONES

- Completar la Información publicada en la web del centro conforme a lo previsto en el Anexo II de la *Guía* de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster ACSUG:
 - Completar la información de todo el profesorado que aparece en la nómina de personal docente (en general, la ficha de profesores es muy completa, pero en algunos casos no hay enlaces: https://www.usc.gal/gl/estudos/masteres/arteshumanidades/master-universitarioestudos-literatura-cultura).
 - Publicar en el apartado de normativas la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos (https://www.usc.gal/gl/normativa/estudantes/index.html [2]). La memoria del título reconoce la posibilidad de Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional, hasta 9 créditos (pp. 9-10).
 - ∘ Las competencias generales y específicas publicadas en la web no se corresponden con las de la

Memoria verificada.

- o Incluir información sobre el perfil de ingreso recomendado.
- o Completar la información sobre el TFM, especialmente los criterios de evaluación.
- Ampliar la información sobre prácticas externas.
- Actualizar indicadores de calidad (últimos datos 2018-19).
- Revisar el enlace www.munduscrossways.eu, que lleva a la Universidad de Bérgamo, no al programa en sí.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La web publica la composición nominal de la CCC y las actas de esta Comisión (actualizadas solo hasta julio de 2020) que se reúne regularmente. Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título están en marcha.

No se han contrado evidencias de la publicación de las actas de la Comisión de Coordinación del Máster, ni de su composición. No obstante, están disponibles en la documentación aportada para la evaluación (hasta julio de 2020). La Comisión del Máster también se reúne regularmente.

De acuerdo con el Autoinforme, el centro ha puesto en marcha un ambicioso programa de encuestas propias, que, sin embargo, no ha tenido la respuesta adecuada por parte de los agentes implicados.

Existe un mecanismo para recabar quejas y sugerencias, pero no ha sido utilizado por los interesados.

A pesar de los esfuerzos que se están haciendo desde el centro, la participación de los estudiantes y de otros grupos de interés en las encuestas de satisfacción sigue siendo baja. A modo de ejemplo:

- Participación de egresados: del 9% en 15/16 al 21,5% en 19/20.
- PDI: satisfacción con docencia impartida, y satisfacción con el título: solo en 19/20, 18%, en ambos casos.
- Estudiantes con la titulación: solo en 19/20, 17%.
- Estudiantes con docencia, segundo semestre: solo en 19/20, 22%.

El Autoinforme refleja bien el propósito del centro de diseñar y aplicar medidas para la mejora del título. Lamentablemente, la falta de colaboración de los grupos de interés merma el alcance de este esfuerzo, que, en cualquier caso, resulta encomiable. El Autoinforme da cuenta de las acciones de mejora emprendidas y del resultado de las mismas.

El Autoinforme señala (p. 8): Anualmente se llevan a cabo las acciones necesarias para el buen desarrollo de estas actividades a través de los canales de participación del estudiantado o, por ejemplo, de la revisión cuidadosa por parte de la Comisión académica de los programas de las asignaturas atendiendo a las fichas de la memoria del título. Y más adelante: Todos los procedimientos de evaluación, elaboración y aprobación de las programaciones docentes se desarrollaron conforme a lo establecido en el Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) y las normativas correspondientes. Sin embargo, el cotejo de los programas de las asignaturas, al menos tal como están publicados en la web, y lo previsto en cada caso en la Memoria verificada del título (2013), pone de manifiesto importantes discrepancias entre la Memoria y los programas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe continuar con la implantación de todos los procesos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del centro.
- La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) debe analizar toda la información generada por el SGC y dejar constancia documental de dicho análisis y de las acciones para la mejora puestas en marcha a partir del

RECOMENDACIONES	
• Se recomienda continuar incentivando la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción.	
• Se recomienda promover desde el Centro la participación del PDI en el Programa DOCENTIA.	
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	
Valoración: A - Se supera excelentemente	
JUSTIFICACIÓN	
 Se mantienen los estándares que condujeron a la calificación de excelencia en la anterior evaluación. No obstante, conviene no perder de vista que la falta de participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés puede suponer una rémora para mantener la calificación, pues constituye un importante elemento de contraste. Y lo mismo puede decirse de la nula participación en el programa Docentia. Se valora muy positivamente la adecuación del profesorado al título. Destaca la participación de profesores visitantes. En cambio, no ha habido participación del PDI del centro en el programa Docentia. En cuanto a movilidad e intercambios académicos a nivel internacional, el grado de participación se resume en los siguientes porcentajes: 2016-1017: 12,2%; 2017-2018: 5,56%; 2018-2019: 5,26%; y 2019-2020: 10%. Los porcentajes son bajos. Cabe destacar que en el curso 2019-20, este título fue el segundo más alto en movilidad de profesorado en la Facultad. Los porcentajes de participación del PDI en planes de formación recogidos es del 34%. Por otra parte, el título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es adecuada. El centro expresa la necesidad de contar con un técnico o técnica en informática que preste sus servicios exclusivamente en el centro. 	
RECOMENDACIONES	
- Se recomienda que el profesorado del máster participe en próximas convocatorias del Programa Docentia.	
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	
Valoración: B - Se alcanza	
JUSTIFICACIÓN	

mismo.

Los recursos materiales, servicios y equipamientos a disposicón del máster son adecuados. El centro dispone de una Biblioteca bien dotada (libros y revistas). El Autoinforme da cuenta de las mejoras habidas en este criterio a lo largo de los últimos cursos. Se describen con precisión los servicios propios de la Facultad de Filología en relación con la orientación y atención al estudiantado y las actividades de difusión y acogida desarrolladas año tras año. Se analiza la idoneidad de las instalaciones en las que se llevan a cabo las prácticas externas.

El grado de satisfacción de los egresados con los servicios es alto (4,83, en el último curso, 2018-19). El grado de satisfacción del estudiantado con los servicios es adecuado (4), pero solo se aportan datos de un año (2019-20) y la participación es baja.

La valoración de la orientación profesional y laboral es mejorable (2,50), pero los datos relativos por la escasa participación (17%) y, además, se refieren solo al un solo curso académico (2019-20).
RECOMENDACIONES
- Hacer un seguimiento de la valoración que el alumnado hace de la orientación profesional y laboral y, de ser necesario, establecer las acciones necesarias para incrementarla.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

Se mantienen los estándares que permitieron al título obtener la valoración de excelente en el anterior Informe de acreditación:

- Tasa de rendimiento muy favorable (86,3; 78; 86; y 83%) en la serie histórica.
- La tasa de evaluación se ha mantenido por encima del 80%, con la única excepción del curso 2017-2018.
- La tasa de éxito es excelente.
- La tasa de graduación es muy favorable, según se aprecia en la serie histórica, por encima de la media de Artes y Humanidades, y de la USC. Hubo dos cursos que bajó: 2017-18, 69,5%; 2018-19, 53%.
- La duración media de los estudios ha aumentado (1,14 a 1,41), pero sigue siendo mejor que la media de Artes y Humanidades, y de la USC.
- La tasa de abandono mantiene una tendencia decreciente y está en el 8,33%. El Autoinforme expone razonadamente las posibles causas.

A la vista de los indicadores por ahora disponibles y del autoinforme, el PD está haciendo esfuerzos por mejorar. Aunque la tasa de rendimiento es más baja en el curso 2017-2018, parecen cumplirse los requisitos básicos. El autoinforme presenta un cotejo de datos correspondientes a ese curso académico concreto con el fin de detectar problemas ocultos. Esta herramienta demuestra interés y reflexión por parte de los responsables, que evalúan entre otras cosas el retraso en la defensa del TFM.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La demanda es adecuada. Los indicadores de resultados se mantienen y se tienen en cuenta para la mejora.

Los indicadores de satisfacción son apropiados, sin embargo, el autoinforme no entra a valorar los items que reciben peor valoración (oferta de prácticas, y orientación laboral). El porcentaje de participación en las encuestas es bajo, especialmente en el caso del profesorado.

Se muestran puntuaciones inferiores a 4 en algunos ámbitos, probablemente debido a la situación provocada por la pandemia. La coordinación del MELC deberá seguir de cerca estos aspectos para garantizar su mejora.

Llama la atención que el Autoinforme no analice los resultados de la encuesta de satisfacción general con el título correspondiente al curso 2019-20. La valoración global es de 3,34. Los ítems peor valorados son:

- A oferta de prácticas é atractiva? (2,25)
- Valora a orientación profesional e laboral recibida no teu centro. (2,5)
- Consideras que a información dispoñible sobre a túa titulación é axeitada? (3)
- Os horarios deste cursos foron axeitados? (3)
- A carga de traballo está ben distribuída? (3)
- En xeral, considero que a titulación está ben organizada (3)
- En xeral, síntome satisfeito/a coa titulación neste curso (3)

Los indicadores de inserción laboral y su evolución son perfectamente adecuados a las características del título y, además, son valorados siempre en los procedimientos de mejora y revisión del plan de estudios.

RECOMENDACIONES

• Se recomienda realizar un seguimiento de los indicadores de satisfacción, concretemente de los que reciben peor valoración (oferta de prácticas, y orientación laboral) y, de ser necesario, establecer las acciones de mejora pertinentes.

Santiago de Compostela 24 de febrero de 2022 Director ACSUG

José Eduardo López Pereira